

ayudas sociales, se incrementarán durante la vigencia de este Convenio según el I.P.C. real de los años sucesivos.

Disposición Adicional Quinta

Se respetan los horarios establecidos y acuerdos firmados en el convenio anterior del personal laboral durante la vigencia de este convenio.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición Transitoria Primera

El Excmo. Ayuntamiento se compromete, a tener terminada la Relación de Puestos de Trabajo y Catalogación antes del 30 de junio de 2002.

Disposición Transitoria Segunda

A la entrada en vigor del presente Convenio la denominación que se empleará para todo el personal dependiente del Excmo. Ayuntamiento (funcionarios y laborales), será la de Empleados Públicos.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogados cuantos acuerdos, disposiciones o resoluciones

de igual o inferior rango que contradigan o se opongan a lo establecido en el presente Convenio.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Convenio entrará en vigor el día de su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, a excepción de la subida salarial y el Artículo 35, que entrarán en vigor con efectos de 1 de enero de 2002 y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2003.

Los efectos económicos de la Catalogación de Puestos de Trabajo será a partir del día 1 de julio de 2002.

El Alcalde, José Luis Díaz Sánchez.

El Concejal-Delegado de Personal, Fernando Pizarro García.

Por CC.OO., Juan Bautista Paniagua Martín, Concepción Crevillén Gómez, Laureano Gil Dávila.

Por CSI-CSIF, Miguel Díaz Prieto, Marcial Flores Morón, Manuel Hernández Pérez.

Por U.G.T., José Antonio Moreno Cervigón, Rafael Martín Serrano, Ángel Luis Holguera Barco.

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de "Reforma del laboratorio de riegos, finca La Orden".
Expte.: 05.01.1356.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: 05.01.1356.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: "Reforma del laboratorio de riegos, finca La Orden (Badajoz)".
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Ciento cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos de euro (145.869,65 €).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfonos: 924-002158/002161.

e) Telefax: 924-002435

f) <http://www.juntaex.es>

g) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría "c".

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigesimoséptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.

c) Localidad: 06800-Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde el cierre de la fecha de la presentación de ofertas, se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido, en su caso, este plazo se realizará en acto público la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La mesa de contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion

11.- GASTOS DE ANUNCIOS: Los gestos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 20 de marzo de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-08-99, D.O.E. nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de "Refuerzo de firme de la carretera de San Rafael de Olivenza". Expte.: 05.03.1323.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Nº de expediente: 05.03.1323.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: "Refuerzo del firme de la carretera de San Rafael de Olivenza (Badajoz)".

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: ver apartado a).

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.